



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 0821-I-103/84.-
y agreg. expte. 011098/83.-

La Plata, 7 de Setiembre de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 16, celebrada el día 6 de Setiembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

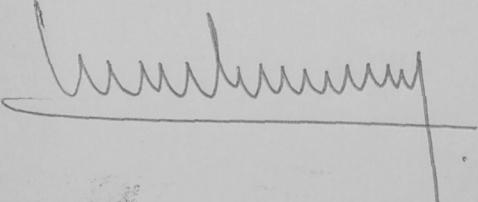
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito a la señora Dafne Sara Fromherz de Morales, el predio de Dominio Municipal designado Catastralmente bajo la siguiente Nomenclatura: parcela 1b de la Circunscripción VI, sección P, fracción I, surgida al aprobarse el plano 55-530-65.

ARTICULO 2º.- La respectiva escritura de donación entre la Municipalidad y la beneficiaria se otorgará por ante el escribano propuesto por ésta.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONE
SECRETARIO LEGISLATIVO


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de setiembre de 1984.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Osvaldo J. Alvarez

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

Juan Carlos Alberti
Intendente Municipal

LA PLATA, 12 de setiembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el nú-
mero CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA (5670).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO

lms



Osvaldo J. Alvarez

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO